



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA

20422 *Aportación de datos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Aportación de datos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº de expediente	n.i.f.	sujeto pasivo	importe
MTAU 14100 2010 020262	X8363511K	DURA REBECA	0,00
MTAU 14100 2011 003470	X4444559Q	DE BLASIS CHRISTIAN JAVIER	0,00
MTAU 14100 2011 003382	43226931H	ESCARRAGA GARCIA YAKELINE	0,00
MTAU 14100 2011 003471	X8361270B	GEORGIEV YORDANOV IVAYLO	0,00
MTAU 14100 2011 004856	X1930430V	HOMUTH RICCARDO	0,00
MTAU 14100 2011 006022	X8677842B	HODZHEV MUHAREM SALIEV	0,00
MTAU 14100 2011 005130	X2651012D	HOFFMANN WERNER HEINZ	0,00

En base a lo expuesto dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados, deberán de comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Ca'n Troncoso 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 09 de octubre de 2012

El Director de la Agencia Tributaria

Alberto Roibal Hernández

